

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A: [Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa](#)
Cc: [Roberto Prieto Ladino](#); [Sandra Milena Silva Estupiñan](#); [Nestor Fabian Ortiz Cruz](#); [Nicolas Fernando Ruiz Martinez](#); [Paola Andrea Duarte Alvarez](#)
Asunto: CPE No. 25-9-2021-027738 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: lunes, 27 de diciembre de 2021 2:40:09 p. m.
Archivos adjuntos: [ATT00001.png](#)
[C.E.\(FRM\) - 25-9-2021-027738-\(25\)-251010 + JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA SOL.tif](#)
[C.I.\(FRM\)-9-2021-027738-\(25\)-251010-+ JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA--SOLICITU.html](#)

Apreciado(a) * JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2021-027738	2021-02-447381	27/12/2021 2:39:24 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

25-9232

Soacha,

Doctor
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Director Regional
jmaldonadon@sena.edu.co
Diag. 45 d No. 19 -72
Palermo, Bogotá
SENA

Asunto: Solicitud autorización contratación

Apreciado doctor Maldonado:

De manera atenta remito para su autorización los respectivos documentos en el drive (AUTORIZACIONES_2022) para lograr la contratación instructores 2022.

PROGRAMA ARTICULACIÓN

No. Objeto Valor autorización cantidad de contratos

1 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 278,892,250 7

2 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa OPERACION TURISTICA LOCAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 199,208,750 5

3 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa OPERACION TURISTICA LOCAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,841,750 1

- 4 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,841,750 1
- 5 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,708,500 1
- 6 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 119,125,500 3
- 7 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 238,251,000 6
- 8 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa MONITOREO AMBIENTAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 159,367,000 4
- 9 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa PROGRAMACION DE SOFTWARE del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 119,525,250 3
- 10 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 317,668,000 8
- 11 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 159,367,000 4
- 12 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 79,683,500 2
- 13 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 79,417,000 2
- 14 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa ASISTENCIA ADMINISTRATIVA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 317,668,000 8
- 15 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa ASISTENCIA ADMINISTRATIVA CON ENFOQUE TRANSVERSAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 79,417,000 2

16 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 119,125,500 3

17 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa COMPRAS Y SUMINISTROS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 158,834,000 4

18 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECREACION del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 119,525,250 3

19 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,841,750 1

20 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC CON ENFOQUE TRANSVERSAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,841,750 1

21 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,708,500 1

22 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 39,708,500 1

23 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 119,125,500 3

24 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa SISTEMAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022 318,734,000 8

Para tal efecto se anexa por cada objeto contractual:

- Anexo dos (2) plan de contratación
- Acta de comité
- Estudio Previo
- Matriz de Riesgos
- Formato de Inexistencia de personal de planta suficiente
- Formato de Autorización

Cordialmente,

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Nestor Fabian Ortiz//Profesional Cide

Copia:

Nestor Fabian Ortiz Cruz nortizc@sena.edu.co
Nicolas Fernando Ruiz Martinez nfruiz@sena.edu.co
Paola Andrea Duarte Alvarez

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022*”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2022.

UNSPSC Code (each code separated by)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months, years)	Type	Budget origin	Expected total value
86101710	25_9232_198 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022	January	January	11	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	National Territorial Budget	39.175.500 COP
86101710	25_9232_199 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022	January	January	11	Month(s)	Contratación directa (con ofertas)	National Territorial Budget	39.175.500 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Certificación No.103

Revisó: Jorge Eliecer Suarez/Profesional planeación

Proyectó: Néstor Fabian Ortiz Cruz // Profesional contratación



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022												
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			82									
								ELABORADO POR: Subdirección de centro				
SALDO			3,261,427,000						Nombre: ROBERTO PRIETO LADINO			
% UTILIZADO:			3,261,427,000						Teléfono:	5461500 IP 18002		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			LECTIVA	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	RECURSOS HUMANOS .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	7	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	278,892,250	1,300	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS A AUTORIZAR
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	OPERACION TURISTICA LOCAL CON ENFOQUE TRANSVERSAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	5	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	199,208,750	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	39,841,750	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	39,841,750	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	39,708,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	119,125,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	MONITOREO AMBIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	6	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	238,251,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	159,367,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	119,525,250	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	8	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	317,668,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	RECURSOS HUMANOS CON ENFOQUE TRANSVERSAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	159,367,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	79,683,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	79,417,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA CON ENFOQUE TRANSVERSAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	8	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	317,668,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	79,417,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	COMPRAS Y SUMINISTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	119,125,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	RECREACION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	158,834,000	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	119,525,250	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	39,841,750	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	39,841,750	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	39,708,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	39,708,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	SISTEMAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	28	2/02/2022	29/11/2022	3,997,500	119,125,500	1,300	
Regional Cundinamarca/Centr	TECNICO	TOTALES		8	9	29	2/02/2022	30/11/2022	3,997,500	318,734,000	1,300	
										3,261,427,000		

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 16 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 20 21

1493

OBJETIVO (S)

Comité Primario

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Liliana Suarez	40783907	X			CIDE	lusuarez@sena	18705	SI	[Firma]
2	Natasha Fuentes	20699216		X		APE-CIDE	nfuentes@sena.edu.co	309668793	SI	[Firma]
3	MARITZA VELAZCO	39.675.700	X			Relaciones Corporativas	mvelazco@sena.edu.co	3118064908	SI	[Firma]
4	Ygmaire Corzo	52967266	X			CIDE	ycorzo@sena.edu.co	3505928621	SI	[Firma]
5	Linair (Arias)	79413695	X			CIDE	lucarias@sena.edu.co	3007794304	SI	[Firma]
6	Fabian Medina B.	80062448	X			CIDE	fmedinab@sena.edu.co	3118321360	SI	[Firma]
7	Manuel F. Castro	1121025496		X		SI GA/CIDE	mcastro@sena.edu.co	3182347750		[Firma]
8	Jorge Suarez	11256371	X			CIDE Soacha	jsuarez@sena.edu.co	320803235		[Firma]
9	ROBERTO RUIZ	3136228	X			CIDE	rruiz@sena.edu.co	3213521125		[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 16 DEL MES DE 12 DEL AÑO 20 21
1493

OBJETIVO (S) <u>Comité Primario</u>										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Cesar Cantor	79.688.713	X			CIDE	wcantorcesena@b	3176352322		
2	MARCELA DIAZ B	53073 999		X		CIDE - Articulación	mdiazbasena@b	3112116591		
3	Edna Gómez U	57411901	X			CIDE Articulación	eygomez@b	3 142870935		
4	Edmundo Flórez G	79529694	X			CIDE R. C	jflórez@b	3016442453		
5	Harvey Y Dimas	79360044	X			CIDE	hdimas@b	3505768482		
6	Leonora Montañez	80003916		A		CIDE	lemona@b	300770447		
7	Yodira Bolívar	1021533099		X		CIDE	ybolivar@b	39316830		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 15 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2021
1493

OBJETIVO (S) Comité Primario										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	IVESTOR ORTIZ	93408017		X		CIVE	norhtc@sena.edu.co	17168		<i>[Signature]</i>
2	Juan Carlos Rivera	79399292	X			CIDE	rivera.jc@sena.edu.co	18700		<i>[Signature]</i>
3	YOLANDA NEUSA	51857172	X			CIDE	yneusa@sena.edu.co	18018	SI	<i>[Signature]</i>
4	Juan Pablo Espinal	1032480534		X		Regional Cond	jespinalc@sena.edu.co		SI	<i>[Signature]</i>
5	Mauricio Girardon	16074304	X			Regional Cond	mgirardon@sena.edu.co	18546	SI	<i>[Signature]</i>
6	Thomán Gutiérrez	107484832	X			CIDE	tgutierrez@sena.edu.co	18552		<i>[Signature]</i>
7	Fabian Román	79215030		X		CIDE	froman@sena.edu.co	18732	SI	<i>[Signature]</i>
8	Gloria Marantes	39665315		X		CIDE	gmarantes@sena.edu.co	3153741483	SI	<i>[Signature]</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 16 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2021
1493

OBJETIVO (S) <u>Comite Primario</u>										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Cristhian Rodriguez	1013668379		X		SST	crrdnguezm@sena.edu.co	3166242582	X	
2	Sergio R. Ruiz	112272041		X		Regional SST	sergio.ruiz@sena.edu.co	3103847175	N/A	
3	Margarita Balleza	7070797139		X		Gestión Documental	mballeza@sena.edu.co	3508741419	N/A	
4	Yolanda Lora	52309768	X			Almacén	ycoloral@sena.edu.co	3108806345		
5	Carlos Felipe	74486141		X		SBDC	felipe2000@sena.edu.co	3148451344		
6	Julio Ruiz	29428808		X		Comunicación	jruiz@sena.edu.co	3118659526	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 1493		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario		
CIUDAD Y FECHA: Sibate, 16 de diciembre de 2021	HORA INICIO: 09:00 Am	HORA FIN: 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio Sibate	Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Seguimiento a Metas 2. Seguimiento a Presupuesto. 3. SIGA Revisión por la Dirección 4. Contratación 5. Disposiciones para cierre de año frente a las PQRS 6. Vario		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Desarrollo de la Agenda propuesta		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
▪ Seguimiento a Metas Néstor Fabián Ortiz Cruz En primera instancia, realizaremos el reconocimiento del estado actual de las metas de formación, al corte diciembre 9 de 2021. Estás fueron las últimas cifras que nos han llegado por parte de planeación general, en el día de hoy y como es costumbre desde planeación coordinación, vamos a compartir los resultados, en cuanto al porcentaje cumplimiento de aprendices el porcentaje a cumplimiento de cupos para cada uno de los indicadores en los subtotales respectivos haremos unos comentarios genéricos dependiendo de los indicadores que se encuentran en estado rojo o indicadores bajos, al final de la presentación de estas metas de formación daremos una conclusión final y unas indicaciones para que lo tengamos en cuenta, la revisión en diferentes informes que sean genera.		



FORMACIÓN TITULADA						
CONCEPTO	METAS ASIGNADAS 2021		Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021			
	META APRENDICES	META CUPOS	EJECUCION APRENDICES	% CUMPL. APRENDICES	EJECUCION CUPOS	% CUMPL. CUPOS
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	200	200	186	93.00%	186	93.00%
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA PRESENCIAL	0	0				
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA VIRTUAL	200	200	186	93.00%	186	93.00%
TOTAL TECNÓLOGO	6,436	6,436	6,371	98.99%	6,371	98.99%
TECNÓLOGO PRESENCIAL	3,715	3,715	4,055	109.15%	4,055	109.15%
TECNÓLOGO VIRTUAL	2,721	2,721	2,316	85.12%	2,316	85.12%
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	6,636	6,636	6,557	99%	6,557	99%
TECNICO LABORAL CENTRO PRESENCIAL	2,675	2,675	2,644	98.84%	2,644	98.84%
TECNICO LABORAL CENTRO VIRTUAL	750	750	744	99.20%	744	99.20%
TÉCNICO LABORAL ARTICULACION	10,500	10,500	10,430	99.33%	10,430	99.33%
TOTAL TÉCNICO LABORAL	13,925	13,925	13,818	99.23%	13,818	99.23%
OPERARIOS	270	270	226	83.70%	226	83.70%
AUXILIARES	90	90	22	24.44%	22	24.44%
TOTAL (AUXILIARES Y OPERARIOS)	360	360	248	69%	248	69%
PROFUNDIZACION TECNICA	60	60	45	75.00%	45	75.00%
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	14,345	14,345	14,111	98.37%	14,111	98.37%
TOTAL FORMACION TITULADA	20,981	20,981	20,668	99%	20,668	99%

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						
CONCEPTO	META APRENDICES	META CUPOS	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021			
			EJECUCION APRENDICES	% CUMPL. APRENDICES	EJECUCION CUPOS	% CUMPL. CUPOS
VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	33,354	40,960	38,852	116.48%	40,960	100.00%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	4,608	5,760	5,700	123.70%	5,760	100.00%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	2,150	2,640	2,468	114.79%	3,051	115.57%
SER	1,378	1,378	1,606	116.55%	1,606	116.55%
FORTEALECIMIENTO MIPYMES (Oferta especial)	965	1,020	1,289	133.58%	1,289	126.37%
EVENTO			6,663	18.24%	6,663	14.32%
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y DESPLAZADOS	36,537	46,523	31,644	86.61%	51,044	109.72%
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	78,992	98,281	88,222	111.68%	110,373	112%
TOTAL FORMACION CENTRO	99,973	119,262	108,890	108.92%	131,041	110%

FORMACIÓN VIRTUAL						
CONCEPTO	META APRENDICES	META CUPOS	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021			
			EJECUCION APRENDICES	% CUMPL. APRENDICES	EJECUCION CUPOS	% CUMPL. CUPOS
VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	33,354	40,960	38,852	116.48%	40,960	100.00%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	4,608	5,760	5,700	123.70%	5,760	100.00%
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA VIRTUAL	200	200	186	93.00%	186	93.00%
TECNÓLOGO VIRTUAL	2,721	2,721	2,316	85.12%	2,316	85.12%
TECNICO LABORAL	750	750	744	99.20%	744	99.20%
TOTAL FORMACION VIRTUAL	41,633	50,391	47,798	114.81%	49,966	99.2%

METAS DE CERTIFICACION			
CONCEPTO	Meta	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021	
		EJECUCION	% CUMPL.
Educación Superior	1,111	977	87.94%
Técnico Articulación con la Educación Media	3,650	2,911	79.75%
Técnico Laboral y Otros	3,855	465	12.06%
Complementaria	77,716	53,920	69.38%
TOTAL CERTIFICACION	86,332	58,273	67.50%

CONTRATO DE APRENDIZAJE			
CONTRATO DE APRENDIZAJE	Indicador	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021	
		EJECUCION	% CUMPL.
Metas Aprendizajes SENA Con Contrato de Aprendizaje	4,001	3,741	93.50%



COMPETENCIAS LABORALES			
CONCEPTO	Indicador	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021	
		EJECUCION	% CUMPL.
No. De Personas Inscritas	3,900	4,274	109.59%
No de Evaluaciones en Competencias Laborales	3,687	4,369	118.50%
Personas Evaluadas en Competencias Laborales	3,683	3,945	107.11%
No. de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales	3,718	4,233	113.85%
Personas Certificadas en Competencias Laborales	3,644	3,855	105.79%
No. De instrumentos de evaluación contruidos	10	9	90.00%

METAS DE RETENCION			
CONCEPTO	% Meta Retención	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021	
		EJECUCION	% CUMPL.
TOTAL EDUCACION SUPERIOR - Formación Presencial y Virtual	88%	90%	102%
TECNICO LABORAL Y OTROS	92%	91%	99%
Formación Virtual (Incluye Bilinguismo)	32%	38%	119%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO	48%	43.07%	90%
TOTAL COMPLEMENTARIA (Incluye Virtual y Otras modalidades)	61%	57%	94%
TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	62%	62%	101%

METAS APE			
CONCEPTO	Indicador	Fecha de corte: Diciembre 9 de 2021	
		EJECUCION	% CUMPL.
INSCRITOS	23,000.00	14,616	63.55%
VACANTES	8,250.00	10,784	130.72%
COLOCADOS EGRESADOS SENA	2,200.00	2,278	103.55%
COLOCADOS NO SENA	1,920.00	3,733	194.43%
COLOCADOS ECONOMIA NARANJA	1,600.00	1,992	124.50%
ORIENTADOS	11,000.00	12,040	109.45%
ORIENTADOS DESPLAZADOS	2,400.00	2,400	100.00%
INSCRITOS RED UNIDOS	820.00	845	103.05%
EMPRESAS NUEVAS	302.00	353	116.89%

Se mencionan los indicadores más significativos en estado bajo y/o vulnerables:

- Certificación aprendices Técnico Laboral y Otros, se debería tener un avance del 71,91%, por lo que este indicador es bajo para nuestro de formación con 44,98%.



- La certificación de la Formación Complementaria presenta una ejecución frente a la meta anual del 62,48% a nivel Nacional, este indicador es vulnerable para nuestro centro de formación así se encuentre por encima de la media con 69,38% según el aporte que debería hacer a la meta anual Nacional.
- Contratos de aprendizaje, se debería tener un avance del 104,22%, este indicador es vulnerable con un 93,50%.
- Informe DF51: A la fecha se evidencian a 196 aprendices sin ruta de aprendizaje, por lo que se solicita a las coordinaciones la revisión:
- **Curso especial:** 5 fichas, 139 aprendices
- **Profundización técnica:** 2 fichas, 45 aprendices
- **Técnico centro:** 7 fichas, 7 aprendices (4 fichas terminadas por fecha)
- **Tecnólogo:** 5 fichas, 192 aprendices (1 ficha terminada por fecha)
- **Informe DF53:** A la fecha se evidencian todas las fichas programadas.

1.1 Proyección de metas de Formación 2022 a la fecha

Tenemos la proyección de metas formación a la fecha, teniendo en cuenta los reportes llegados de parte de la oficina de planeación estratégica y operativa del Sena, estas metas indicativas, hacen parte de un trabajo que ha realizado la Dirección General, para las dependencias del centro de formación a nivel nacional al corte del 10 de septiembre de 2021 se generaron diferentes reuniones y a los diferentes correos electrónicos, donde se consolida las metas proyectadas del 2022, presentamos el resumen oficialmente por correo electrónico de la oficina de Dirección General de plan acción operativo y estratégico a la fecha del 10 de septiembre de 2021 esta información está también compartida en el power point de la dirección general, pero acá solamente se presenta la información que está de alguna forma más retroalimentada y visualizada a la fecha, es decir, que con las metas como por ejemplo: las competencias laborales de Ser, desplazados y demás no han sido compartidas por los directores de oficinas respectivos, por tal situación que no se socializará, aún hasta cuando se haga la entrega oficial por parte de los directores, esto ha sido entregado por la Coordinación de Formación Profesional, tenemos las metas asignadas del 2022, para la formación titulada, vamos a hacer lectura y vemos el comportamiento. La diferencia en metros que observamos frente a la asignación 2021, para las metas del centro de formación, mostrada en este color amarillo quemado, para los porcentajes que ahorita presentemos en color amarillo para el porcentaje igual del 2021 y un color verde para las ventas que aumentaron a modo general encontramos una disminución de metas

Formación Titulada

Como muestra este color amarillo quemado, que es predominante el total de educación superior tendremos un total de metas de aprendizaje y un cupo de 5223 hay disminución de menos 1.413 aprendices, lo que significa menos 21%, en disminución al 2021 del técnico laboral encontramos unas metas proyectadas en versión 1, como nos indica la dirección de formación obviamente ellos han hecho un buen trabajo, afectado en las diferentes estancias en los centros de formación, donde nos presentan también estas en versión 1, teniendo en cuenta a lo largo de este trimestre puede variar, por eso se llama versión 1, observando las diferentes novedades y especificaciones que las coordinaciones pueden presentar en el movimiento de los aprendices en la dinámica interna de las coordinaciones académicas sobre todo en lo que tiene que ver con los cupos, qué pasa a la siguiente en el fase del 2021 al 2022, el resultado que obtenemos frente a la proyección de técnico laboral, nos da un total de aprendices de 13.921 y aquí hubo también una reacción frente al 2021, con un -4 aprendices, observamos para total de auxiliares y operarios, una proyección una proyección de 270 aprendices una disminución del -84% de aprendices, lo que significa -23%, en disminución de aprendices, la profundización técnica, no



tendremos asignación de metas lo que nos evidencia una diferencia del menos 3.036 y una disminución del 100%, en diferencia ante el 2021, en total de la formación titulada en venta de protección de formación del 2022 es del 19.420 de aprendices, observamos la diferencia en cuanto a la vigencia de 2021, que es de menos de 1.561 aprendices con un porcentaje disminución de -7%.

FORMACIÓN TITULADA			10 de septiembre(metas 2022)				
CONCEPTO	METAS ASIGNADAS 2021		METAS ASIGNADAS 2022		diferencia aprendices 2022 Vs 2021	diferencia cupos 2022 Vs 2021	% DE DISMINUCIÓN APRENDICES
	META APRENDICES	META CUPOS	META APRENDICES	META CUPOS			
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	200	200	0	0	-200	-200	-100%
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA PRESENCIAL	0	0					
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA VIRTUAL	200	200	0	0	-200	-200	-100%
TOTAL TECNOLOGO	6.436	6.436	5.223	5.223	-1.213	-1.213	-19%
TECNÓLOGO PRESENCIAL	3.715	3.715	2.887	2.887	-828	-828	-22%
TECNÓLOGO VIRTUAL	2.721	2.721	2.336	2.336	-385	-385	-14%
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	6.636	6.636	5.223	5.223	-1.413	-1.413	-21%
TECNICO LABORAL CENTRO PRESENCIAL	2.675	2.675	2.701	2.701	26	26	1%
TECNICO LABORAL CENTRO VIRTUAL	750	750	808	808	58	58	8%
TÉCNICO LABORAL ARTICULACION	10.500	10.500	10.412	10.412	-88	-88	-0.8%
TOTAL TÉCNICO LABORAL	13.925	13.925	13.921	13.921	-4	-4	0%
OPERARIOS	270	270	186	186	-84	-84	-31%
AUXILIARES	90	90	90	90	0	0	0%
TOTAL (AUXILIARES Y OPERARIOS)	360	360	276	276	-84	-84	-23%
PROFUNDIZACION TECNICA	60	60	0	0	-60	-60	-100%
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	14.345	14.345	14.197	14.197	-148	-148	-1%
TOTAL FORMACION TITULADA	20.981	20.981	19.420	19.420	-1.561	-1.561	-7%

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para la formación complementaria varía las diferencias en términos generales de la formación complementaria y en cada uno de sus diferentes indicadores, en algunos se mantiene y en otros aumenta a diferencia la formación titulada, encontramos para la formación complementaria metas asignadas del 2022, en un total de 98.140 aprendices frente a 99.197, del 2021, sin embargo, encontramos una diferencia de menos 1.560 y 1360, con el porcentaje respectivo de reducción en metas también encontramos ya la proyección 2022 de 1.701 y su respectiva disminución en este momento de -1,3% frente al 2021, la formación virtual encontramos una reducción frente al 2021, total de aprendices de 40.136, frente a 2021 1.633, que nos indica su disminución de -3,6%, de aprendices y cupos también una diferencia de menos 1.007 aprendices, acabamos el respectivo porcentaje para el centro de formación y es importante aclarar que durante las diferentes concepciones a nivel regional y general de las diferentes dinámicas de proyección.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			METAS ASIGNADAS 2022		diferencia aprendices 2022 Vs 2021	diferencia cupos 2022 Vs 2021	% DE DISMINUCIÓN APRENDICES	% DE DISMINUCIÓN CUPOS
CONCEPTO	META APRENDICES	META CUPOS	META APRENDICES	META CUPOS				
VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	33.354	40.960	32.384	40.480	-970	-480	-3%	-1,2%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO - Virtual	4.608	5.760	4.608	5.760	0	0	0%	0,0%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO - Presencial	2.150	2.640	2.148	2.640	-2	0	0%	0,0%
SER	1.378	1.378	1.728	1.728	350	350	25%	25,4%
FORTALECIMIENTO MIPYMES (Oferta especial Empresarial)	965	1.020	1.106	1.320	141	300	15%	29,4%
EVENTO	36.537	46.523		46.353	481	-170	1%	-0,4%
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y DESPLAZADOS			37.018					
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	78.992	98.281	78.992	98.281	0	0	0%	0,0%
TOTAL FORMACION CENTRO	99.973	119.262	98.412	117.701	-1.561	-1.561	-2%	-1,3%



FORMACIÓN VIRTUAL 2021								
CONCEPTO	META APRENDICES	META CUPOS	META APRENDICES	META CUPOS				
VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	33.354	40.960	32.384	40.480	-970	-480	-2,9%	-1,2%
PROGRAMA DE BILINGÜISMO - Virtual	4.608	5.760	4.608	5.760	0	0	0,0%	0,0%
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA VIRTUAL	200	200	0	0	-200	-200	-100,0%	-100,0%
TECNÓLOGO VIRTUAL	2.721	2.721	2.336	2.336	-385	-385	-14,1%	-14,1%
TECNICO LABORAL	750	750	808	808	58	58	7,7%	7,7%
TOTAL FORMACION VIRTUAL	41.633	50.391	40.136	49.384	-1.497	-1.007	-3,6%	-2,0%

CUPOS NUEVOS FIC

Cupos nuevos para el caso de la formación titulada, encontramos los cupos nuevos FIC con unas metas asignadas en cupos y aprendices de 120, ese sería en resumen de las metas proyectadas del 2022, cómo se ha informado con sus diferentes dependencias, también comenta dentro de lo posible, que estas metas no cambian a lo largo de este trimestre, sin embargo, se van a presentar una aspersión y ya el definitivo en cuando a los inicios de enero, cuando ya se tengan proyectadas las definiciones.

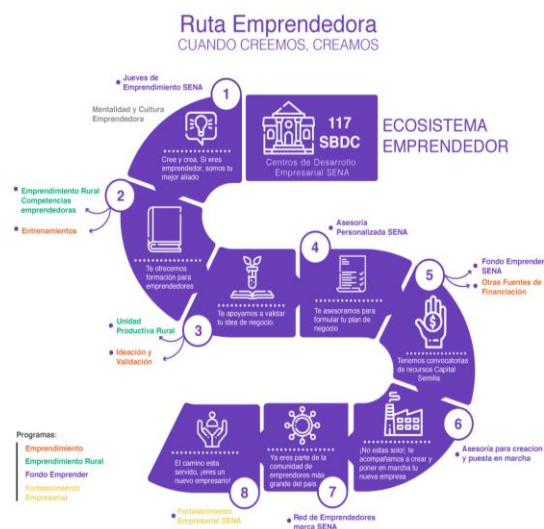
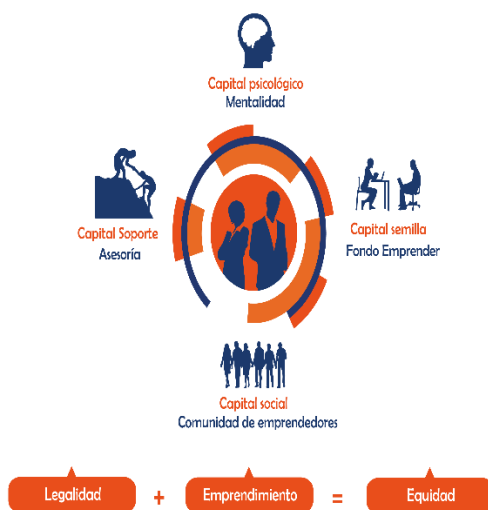
CUPOS NUEVOS FIC 2022		
CONCEPTO	META APRENDICES	META CUPOS
CUPOS NUEVOS FIC	120	120

El líder de bienestar solicita a las coordinaciones académicas y demás áreas responsables en el proceso, registrar la caracterización de las fichas de apoyo FIC para poder asignar y ejecutar los apoyos de sostenimiento de manera oportuna y sin contratiempos.

El coordinador misional recomienda a las coordinaciones académicas llevar el seguimiento de dicho proceso.

Metas Emprendimiento

Felipe Herrera inicia con la socialización del proceso del modelo 4K y la ruta emprendedora que se maneja actualmente en el área de emprendimiento.





A continuación, los indicadores – línea de emprendimiento Consolidado de Metas Regional Cundinamarca corte noviembre 2021

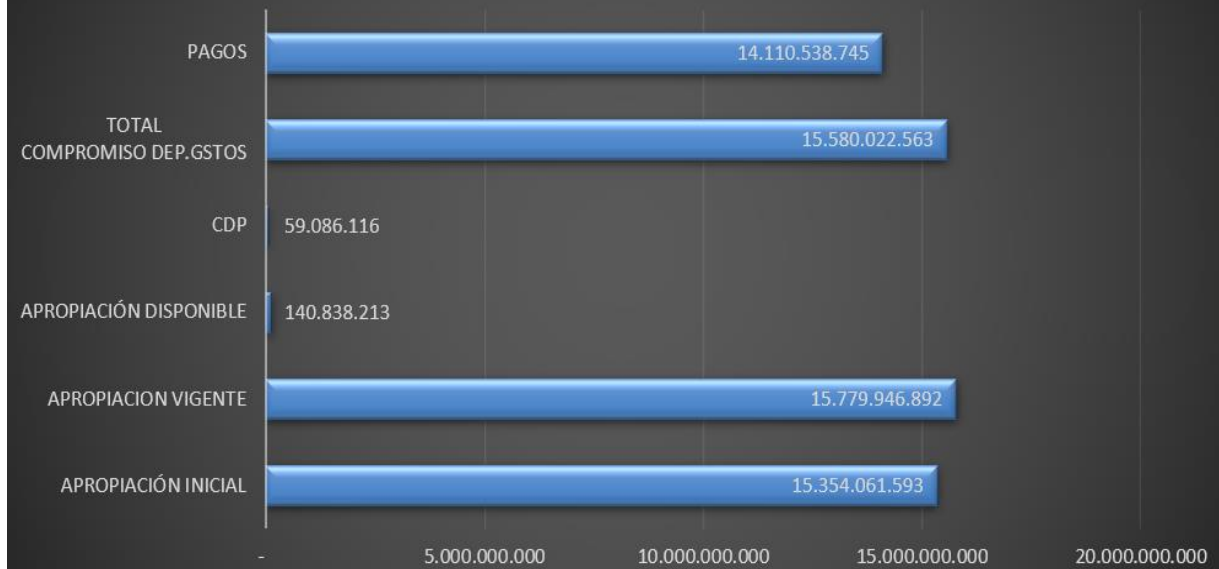
INDICADORES		META CENTRO			INDICADORES		META CENTRO		
		META	EJECUCION	%EJECUCION			META	EJECUCION	%EJECUCION
EMPENDIMIENTO	Planes de Negocio Formulados OFF	47	48	102%	FONDO EMPRENDER	Planes de Negocio viabilizados	9	10	111%
	Planes de Negocio Formulados FE	11	14	127%		Empresas Creadas por el F.E.	7	7	100%
	Total planes de negocio Formulados	58	62	107%		Puesta en Marcha FE	7	4	57%
	Empresas Creadas OFF	40	43	108%		Empleos Potenciales Directos	28	33	118%
	Puesta en Marcha OFF	43	44	102%					
	Empleos Generados Empresas OFF	40	28	70%					
INDICADORES		META CENTRO			INDICADORES		META CENTRO		
		META	EJECUCION	%EJECUCION			META	EJECUCION	%EJECUCION
FORTALECIMIENTO	Empresas con Plan de Acción Formulado	31	32	103%	FOMENTO	Emprendedores orientados	2900	3.070	106%
	No Empresas en Fortalecimiento	27	28	104%		No. Entrenamientos	24	26	108%
	No. Empleos Fortalecimiento	21	21	100%		No. Personas Entrenadas	420	485	115%

▪ **Seguimiento a Presupuesto.**

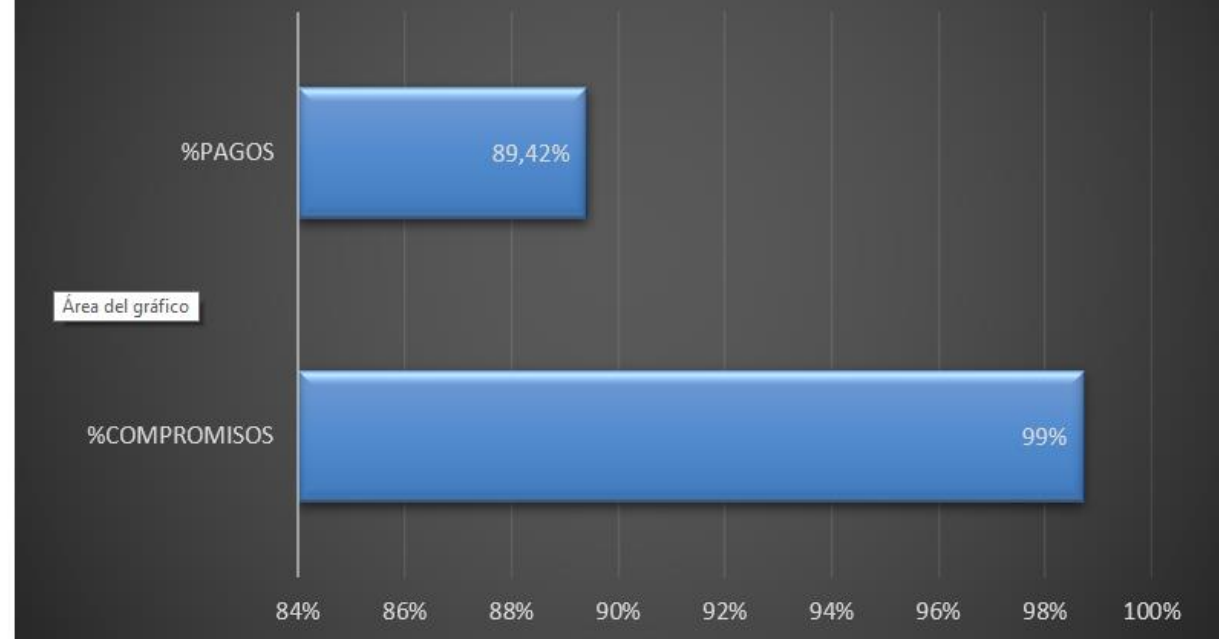
El responsable de planeación realiza la socialización del seguimiento al presupuesto asignado al centro de formación en la vigencia 2021.



PRESUPUESTO CIDE AL 14 DE DICIEMBRE 2021

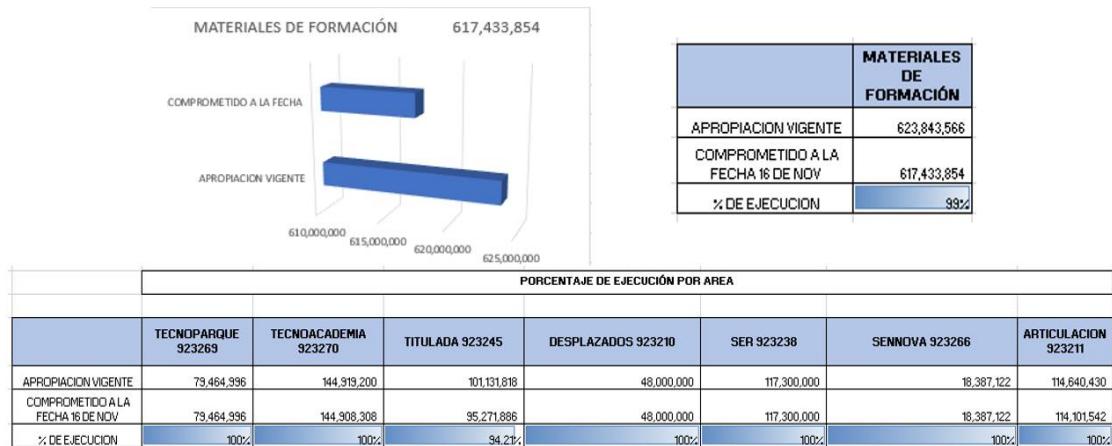


% de compromisos y pagos





Materiales de Formación: En materiales de formación el centro realizo una ejecución del 99%



Contratación de Instructores: Se realizo una apropiación de 99.8% en titulada y complementaria, Desplazados, programa SER y articulación con la media con una apropiación del 100%



	TITULADA/COMPLEMENTARIA 923245	DESPLAZADOS 923210	SER 923238	ARTICULACION 923211
APROPIACION VIGENTE	5,927,600,000	390,030,000	309,140,000	3,257,688,000
COMPROMETIDO A LA FECHA	5,914,340,000	390,030,000	309,140,000	3,257,670,000
% DE EJECUCION	99.8%	100.0%	100.00%	100%

Contratos pendientes por trámite de pago

ESTADO	No. DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	FECHA FIN DE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	OBSERVACIONES AL 14 DE DICIEMBRE
EN EJECUCIÓN	CO1.PCCNTR.2515667	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LINEA DE INGENIERIA Y DISEÑO DEL TECNOPARQUE CAZUCÁ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	20/12/2021	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS	JHORMAN JHAIR GUTIERREZ	CONTINUA EN EJECUCION
TERMINADO	CO1.PCCNTR.2853481	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DEL AREA DE QUIMICA PARA LOS PROGRAMAS DE TECNOACADEMIA Y CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ARTICULACIÓN EN LA MEDIA (RECURSOS HUMANOS, COMERCIO PARA EL AREA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	28/11/2021	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	Paola Gissel Duarte Briceño	PENDIENTE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
TERMINADO	Orden de compra 76620	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ARTICULACIÓN EN LA MEDIA (RECURSOS HUMANOS, COMERCIO CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL AREA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	17/11/2021	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO	EDNA YAMILE GOMEZ VELASCO	SE RECIBIO EL 16/11/2021, SE ENCUENTRA PENDIENTE LOS DOCUMENTOS PARA INGRESO AL SISTEMA Y TRAMITE DE PAGO. PENDIENTE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
TERMINADO	CO1.PCCNTR.2900169	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL AREA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	19/11/2021	NECONSER SAS	JAVIER MAURICIO MONTOYA	PENDIENTE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
TERMINADO	CO1.PCCNTR.2900335	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL AMBIENTE DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	19/11/2021	Proyectos y Desarrollo por Colombia SAS	JAVIER MAURICIO MONTOYA	SE RECIBIO EL 17/11/2021, SE ENCUENTRA PENDIENTE LOS DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
TERMINADO	CO1.PCCNTR.2887001	Contratar la compra de extintores y el servicio de recarga, mantenimiento y pintura de los extintores del	26/11/2021	A&R RODENTAL SAS	YOMAIRA CORZO	SE RECIBIO EL 17/11/2021, SE ENCUENTRA PENDIENTE LOS DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
TERMINADO	CO1.PCCNTR.3059181	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL AMBIENTE DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	10/12/2021	TECNODIDACTICAS LTDA	JAVIER MAURICIO MONTOYA	TERMINADO
TERMINADO	evento TVEC 141375	SOFTWARE Y MULTIMEDIA DE LA TECNOACADEMIA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	22/12/2021	Almacenes Éxito SA	JAVIER MAURICIO MONTOYA	EN EJECUCIÓN



ESTADO	No. DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	FECHA FIN DE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	OBSERVACIONES AL 14 DE DICIEMBRE
EN EJECUCIÓN	CO1.PCCNTR.2831023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PLOTTER DEL AMBIENTE	15/12/2021	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	RICARDO AMAYA LEIVA	EN EJECUCIÓN
EN EJECUCIÓN	CO1.PCCNTR.2875111	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL CENTRO	20/12/2021	AMBICOL SERVICES SAS	YOMAIRA CORZO JIMENEZ	EN EJECUCIÓN
TERMINADO	CO1.PCCNTR.2965209	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO PARA LOS DOS AÍSES	25/11/2021	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	YOMAIRA CORZO	PENDIENTE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
TERMINADO	CO1.PCCNTR.2940625	CONTRATAR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA	1/12/2021	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS	Edward Fabian Medina Baraja	PENDIENTE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR PAGO
EN EJECUCIÓN	CO1.PCCNTR.3080014	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (CON SUMINISTROS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE	20/12/2021	CAR SCANNERS S.A.S	YOMAIRA CORZO	EN EJECUCIÓN

RANKING CENTROS (MEJOR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL)

PUESTO: 6

Total: 150 UEJ (unidades ejecutoras)

PTO	NOMBRE UEJ
1	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER
2	SENA REGIONAL GUAVIARE-DIRECCION REGIONAL
3	SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL
4	CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO - QUINDIO
5	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL
6	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
7	CENTRO AGROINDUSTRIAL-QUINDIO
8	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS- ATLANTICO
9	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL
10	SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO
GRUPO PLANEACIÓN OPERATIVA

APERTURA PRESUPUESTAL 2022
(Versión preliminar)

PLAN DE ACCIÓN
2022

DIR GENERAL

REGIONALES

CENTROS DE FORMACIÓN

ANEXOS

REGIONAL

025 CUNDINAMARCA

DEPENDENCIA

9232 CENTRO INDUSTRIAL Y DESAR...

PROYECTO BPIN

Todas

DEPENDENCIA SIIF

Todas

NOTA: Tener presente que estamos en el proceso de cargue de la información presupuestal por cada proyecto de inversión y funcionamiento en caso de los despachos regionales.

NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	COD DEP SIIF	PRESUPUESTO 2022
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	42	\$457.821.634
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	10	\$403.012.323
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	42	\$383.704.202
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	38	\$352.763.220
APOYOS DE SOSTENIMIENTO - ALUMNOS	44	\$318.165.805
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28	\$307.746.000
APOYOS DE SOSTENIMIENTO - ALUMNOS	18	\$268.987.482
MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	38	\$112.800.000
MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	10	\$98.973.059
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	38	\$81.282.500
MONITORES	10	\$77.375.274
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	\$66.133.978
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	\$20.000.000
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	38	\$17.886.000
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	38	\$17.000.000
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	10	\$9.197.843



BanIn 2022- APE SENA (PLAN DE CONTRATACIÓN 2022)

45 - Servicios Prestados a la Formación

Convocatoria	Valor Disponible	Saldo Disponible
Invitación pública BanIn SENA 2022	\$ 5.407.433.442	\$ 23.442
Valor Asignado 2022	Valor del Plan	
\$ 5.407.433.442	\$ 5.407.410.000	

38 - Emprende Rural

Convocatoria	Valor Disponible	Saldo Disponible
Invitación pública BanIn SENA 2022	\$ 333.199.960	\$ 9.960
Valor Asignado 2022	Valor del Plan	
\$ 333.199.960	\$ 333.190.000	

18 - Programas FIC

Convocatoria	Valor Disponible	Saldo Disponible
Invitación pública BanIn SENA 2022	\$ 84.972.800	\$ 732.800
Valor Asignado 2022	Valor del Plan	
\$ 84.972.800	\$ 84.240.000	

11 - Programa de Articulación con la Media

Convocatoria	Valor Disponible	Saldo Disponible
Invitación pública BanIn SENA 2022	\$ 3.181.881.472	\$ 71.472
Valor Asignado 2022	Valor del Plan	
\$ 3.181.881.472	\$ 3.181.810.000	

10 - Acciones Regulares y demás Proyectos

Convocatoria	Valor Disponible	Saldo Disponible
Invitación pública BanIn SENA 2022	\$ 399.735.000	\$ 65.000
Valor Asignado 2022	Valor del Plan	
\$ 399.735.000	\$ 399.670.000	

Plan de contratación instructores 2022

BANCO DE INSTRUCTORES SENA 2022								
Plan de contratación	Responsable	fecha de cargue en APE (CIDE-SOACHA)	DISTRIBUCIÓN	presupuesto asignado	Valor plan de contratación	saldo	Fecha de cargue en APE	cantidad de instructores a requerir
Desplazados 10-Acciones Regulares y demás proyectos	Jairo Rivera	17 de septiembre 8-12 am		399.735.000	399.670.000	65.000	17 de septiembre	11
Articulación 11-Programa de Articulación con la Media	Edna Yamile Gomez	17 de septiembre 2-6 pm		3.181.881.472	3.181.810.000	71.472	al 20 de septiembre	82
FIC 18-Programas FIC	Wilson Cesar Cantor	18 de septiembre 8-12 am		84.972.800	84.240.000	732.800	17 de septiembre	2
SER 38-Emprende Rural	Edna Yamile Gomez	18 de septiembre 2-6 pm		333.199.960	333.190.000	9.960	17 de septiembre	9
Titulada/Complementaria (presencial y virtual)45-Servicios prestados a la Formación	Jairo Rivera- Wilson Cesar Cantor	20 de septiembre 8 am-2 pm.		5.407.433.442	5.407.410.000	23.442	20 de septiembre	
			COMPLEMENTARIA	1.565.850.000	1.565.850.000	0		39
			COMPLEMENTARIA Regular	941.850.000			17 de septiembre	13
			COMPLEMENTARIA Virtual	624.000.000			17 de septiembre	3
			TITULADA	3.841.583.442	3.841.560.000	23.442	al 20 de septiembre	92
								235

■ SIGA Revisión por la Dirección

El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas



Oportunidades de Mejora Documentadas				
Sistema de Gestión	ID	Descripción	Responsable	Nivel de Gestión
SGC	16639	Fortalecer la medición de la satisfacción del cliente, mediante la aplicación de la herramienta dispuesta por la Entidad. Que permita identificar elementos para la toma de decisiones y mejorar la satisfacción de los grupos de valor.	Relacionamiento Empresarial y Gestión de Cliente	100%
SGC	15482	Actualizar la matriz de riesgos de gestión y corrupción.	Líderes de Proceso y SIGA	100%
SGC	16885	El fortalecimiento en el seguimiento a la aplicación del Plan de Control de Calidad del Servicio, para que los procesos y áreas involucradas realicen el cargue oportuno de las evidencias.	Procesos Misionales y SIGA	75%
SGA	16569	Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales.	SIGA	100%

Otras acciones realizadas no documentadas en <u>Compromiso</u>		
Sistema de Gestión	Acción	Avance
SGC	Fortalecer y/o robustecer las plataformas tecnológicas dispuestas para la ejecución de las actividades virtuales de formación. Para que el Centro de Formación cuente con la capacidad de dar cobertura a toda su oferta académica desde la virtualidad o <u>semi-presencialidad</u> , en el contexto de la pandemia generada por el COVID-19.	En el contexto de la Pandemia, teniendo en cuenta las restricciones en el desarrollo de actividades presenciales, se entregaron SIM-Cards con paquetes de datos a los aprendices, con el fin de facilitar su conectividad a las plataformas virtuales, sin afectar la continuidad en sus procesos formativos.
SGC	Socializar las actualizaciones del Plan de Control de Calidad del Servicio, con los responsables de la aplicación de los controles	Prevía validación ante la DG sobre la aplicabilidad de los controles definidos en el Plan de Control de Calidad del Servicio, se realizaron las respectivas socializaciones con los responsables de los controles en el Centro de Formación.
SGA	Fortalecimiento de las competencias del equipo de contratación y demás personal pertinente, respecto a la aplicación del anexo contractual (criterios ambientales y energéticos), durante las diferentes fases de los procesos contractuales	Se realizó socialización del Anexo de Verificación de Criterios de Contratación GCON-AN-001 con el equipo de contratación y supervisores de contrato. Adicionalmente, se implementó una estrategia de verificación de los estudios previos por parte equipo técnico del SIGA
SGA	Gestionar las adecuaciones requeridas en la sede Sibaté, con el fin de dar un manejo adecuado a las aguas residuales generadas durante el desarrollo de las actividades.	Se realizaron diversas gestiones ante el propietario y el administrador del predio, dando como resultado la suscripción de un contrato de adecuaciones y mantenimientos, en cuyo alcance se incluyó la rehabilitación de la estructura de tratamiento primario de aguas residuales. Actualmente se está gestionando un permiso de vertimientos por parte de la entidad que administra el predio.
SGEE	Gestionar recursos para la implementación de sistemas de iluminación energéticamente más eficientes en la sede Principal.	Se realizó solicitud de recursos ante la Dirección General; sin embargo, estos no fueron asignados dada la limitante existente a causa del estado de tenencia de las sedes Principal y Sibaté, ya que estas no son propias y se encuentran en comodato y arriendo respectivamente.

Cambios en el contexto Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

- Protocolos de Bioseguridad
- Medición de la satisfacción del cliente
- Retorno a la presencialidad
- Gestión compra sede Sibaté
- Situación de orden público
- Proceso de autoevaluación

Cambios en partes interesadas *Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol*

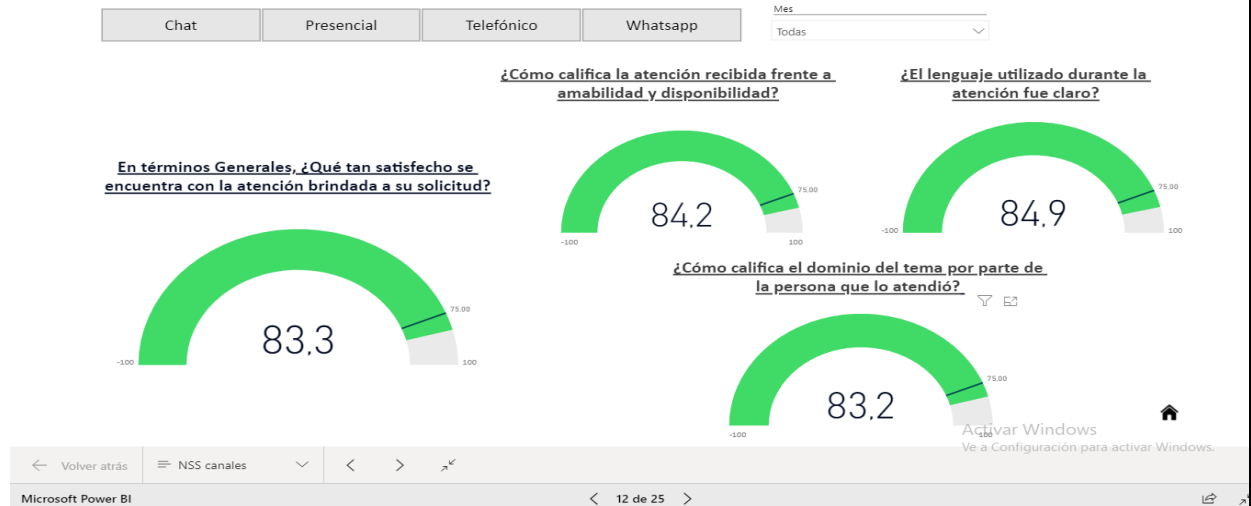
- **Sindicato** (Querrela ID 302193)
- **MEN** (Autoevaluación Institucional)
- **Comunidad** (Estrategia de seguridad alimentaria)



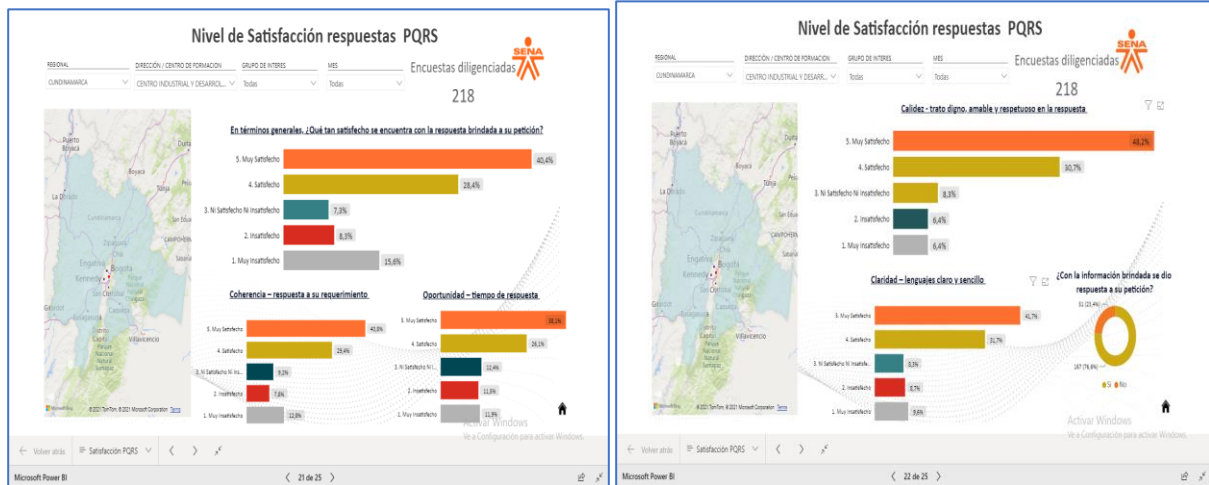
- **Funcionarios, contratistas, aprendices** (Espacios bioseguros para el desarrollo de las actividades)

La Satisfacción del cliente: El nivel neto de la satisfacción de los ciudadanos se ubica en la zona de excelencia con un total de 84.3%, conforme medición realizada entre enero y septiembre de 2021 a través de los diferentes canales de atención.

Indicador Net Satisfaction Score NSS - Canales de Atención



En cuanto al nivel de satisfacción frente a las PQRS, se evidencia para el CIDE una ubicación dentro de la zona de Calidad conforme medición realizada entre Enero y Septiembre de 2021



Gestión Ranking PQRS 2021



Ranking Grandes Regionales			
REGIONAL	Ponderado	Posición	
SANTANDER	99,73 %	▲	1
CUNDINAMARCA	99,62 %	▼	2
ATLÁNTICO	98,40 %	▼	3
VALLE DEL CAUCA	93,71 %	▼	4
DISTRITO CAPITAL	93,42 %	▲	5
ANTIOQUIA	92,99 %	▼	6

*Corte agosto 2021

Cantidad PQRS

1.605

Días Promedio de Respuesta

5,28

Cantidad de peticiones verbales -
Nacional

42.560

Incumplimientos Normativos			
REGIONAL	PQRS RECIBIDAS	% FUERA DE TÉRMINOS	% SIN RESPUESTA
CUNDINAMARCA	1605	0,00 %	0,00 %

Evaluación de Conocimiento	
REGIONAL	ÍNDICE DE CONOCIMIENTO (ICP)
CUNDINAMARCA	100,00 %

Respuestas de Fondo	
REGIONAL	ÍNDICE DE CALIDAD - IC
CUNDINAMARCA	98,48 %

Conformidad de los Productos y Servicios: Durante lo corrido de la actual vigencia no se han reportado Salidas No Conformes; sin embargo, se presentó un hallazgo durante la auditoría interna realizada en el mes de abril, como consecuencia de los retrasos en el cargue de las evidencias de aplicación de controles y del uso de formatos inadecuados. Actualmente se está trabajando un Plan de Acción, con el cual se busca no solo subsanar el hallazgo, sino también, fortalecer la apropiación de responsabilidades y asegurar la gestión oportuna por parte de los encargados de la generación y cargue de evidencias.

Ver	Etapas	Sub producto	Característica	Servicio No Conforme	Tipo de Tratamiento	Ocurrencias en el periodo
☐	Planeación Oferta Educativa	Oferta educativa publicada	Oferta que responda a necesidades del sector productivo del área de influencia	Programas ofertados rechazados registrada en Sistema de gestión académico administrativo	Correccion	0
☐	Ejecución de la Formación profesional Integral	Materiales de formación	Materiales de formación requeridos para el programa	El programa de formación en ejecución sin los materiales de formación	Permiso de Desviación	0
☐	Ejecución de la Formación profesional Integral	Desarrollo Etapa productiva	Seguimiento al aprendiz durante su etapa productiva	Aprendiz con juicio evaluativo en etapa productiva sin evidencias de los seguimientos realizados durante la etapa productiva	Rechazo	0
☐	Ejecución de la Formación profesional Integral	Ambiente de aprendizaje	Ambiente de aprendizaje para el desarrollo de cada competencia del programa de formación	Identificación de las novedades presentadas del ambiente para el desarrollo de las competencias de los aprendices	Correccion	0
☐	Ejecución de la Formación profesional Integral	Instructores programados	Perfil del Instructor de acuerdo a lo establecido en el programa de formación, manual de funciones y lineamientos del plan de acción de la vigencia	Instructor contratado sin el cumplimiento del perfil establecido o autorizado por la instancia competente	Permiso de Desviación	0
☐	Ejecución de la Formación profesional Integral	Desarrollo Etapa Lectiva	Orientación de las actividades de aprendizaje durante la etapa lectiva	Portafolios de evidencias del Instructor y del aprendiz sin coherencia, incompletos y no dispuesto en la plataforma habilitada de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación	Correccion	0

El Desempeño de los proveedores: De acuerdo con la información disponible sobre los procesos contractuales adelantados hasta la fecha por el Centro de Formación, tanto de servicios personales, como de suministro de bienes y servicios, se evidencia un buen desempeño por parte de los proveedores externos, ya que no se ha declarado ningún incumplimiento.



Pregunta	Respuesta
Número de contratos suscritos de bienes y servicios en la vigencia 2021	34
Número de contratos de bienes y servicios a los que se les declaró el incumplimiento en la vigencia 2021	0
Número de contratos suscritos de servicios personales en la vigencia 2021	368
Número de contratos de servicios personales a los que se les declaró el incumplimiento en la vigencia 2021	0
Si se ha declarado incumplimiento, ¿Qué decisiones se tomaron? Favor especificar a qué vigencia se está haciendo referencia. En caso de no haber incumplimiento poner N/A	N/A

Para la vigencia 2020, el Centro de Formación obtuvo una calificación de 9.93 en el total acumulado del ejercicio de Evaluación de Gestión por Dependencias que adelanta la OCI, producto del desempeño positivo en la gestión de los diferentes indicadores asignados. De esta manera se contribuye al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos establecidos por la Entidad. En lo corrido de la vigencia 2021, se han reportado los tres primeros trimestres; sin embargo, hasta la fecha solo se cuenta con la evaluación de los dos primeros.

Gestión de Evaluación por Dependencias Vigencia 2020			
Periodo	Peso	Calificación Periodo	Promedio Ponderado
I Trimestre	15%	9,86	1,48
II Trimestre	30%	9,95	2,99
III Trimestre	30%	9,97	2,99
IV Trimestre	25%	9,89	2,47
Peso Evaluado	100%	Total Acumulado	9,93
Peso por Evaluar	0%		

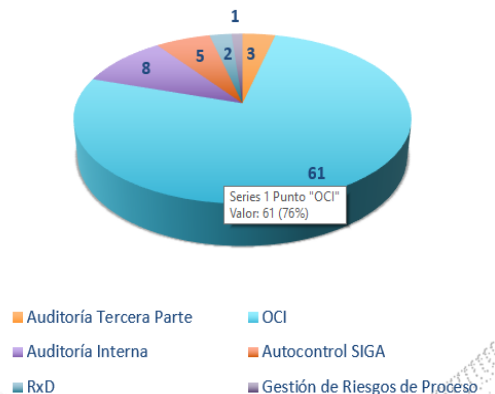
Gestión de Evaluación por Dependencias Vigencia 2021			
Periodo	Peso	Calificación Periodo	Promedio Ponderado
I Trimestre	15%	9,54	1,43
II Trimestre	30%	9,81	2,94
Peso Evaluado	45%	Total Acumulado	4,37
Peso por Evaluar	55%		

Estado de No Conformidades – Acciones Correctivas

Hallazgos por Categoría



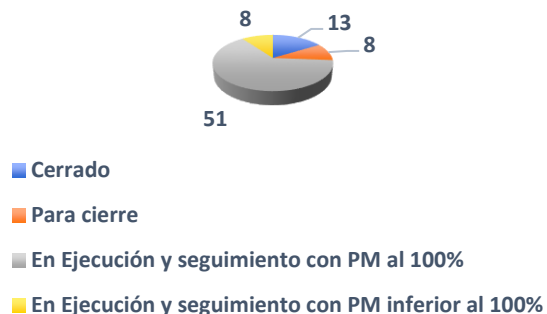
Hallazgos por Fuente



La mayoría de los hallazgos asignados al Centro de Formación tienen como fuente las auditorías de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno. Así mismo, la mayoría de los hallazgos abiertos cuentan con Planes de Acción al 100% de ejecución; sin embargo, aquellos que son competencia de la OCI solo serán cerrados hasta que se compruebe la eficacia de los Planes de Acción implementados, a través de las evaluaciones que realiza la OCI conforme a su programación.

A la fecha no se cuenta con hallazgos vencidos, ni con hallazgos sin análisis de causas

Hallazgos por nivel de gestión



Resultados de seguimiento y medición

- Indicador: Gestión de Reservas presupuestales

☐	Medida Realizada	Meta	Fecha De Corte	Análisis Del Resultado De La Medición Y Acciones Tomadas
☒	89.52	100	2021-11-19	se realiza seguimiento mensual al pago de las reservas de contratistas, está en trámite el pago de 1 reserva la cual queda cancelada para el mes de noviembre corte al día 30.

- Indicador: Porcentaje del cumplimiento del costo esperado por concepto de la apertura de fichas

☐	Medida Realizada	Meta	Fecha De Corte	Análisis Del Resultado De La Medición Y Acciones Tomadas
☐	129.3	98	2021-09-30	se presentan 9 fichas con desviación, se observa que los aspirantes se inscriben pero a medida que avanzan los filtros del proceso de ingreso, se van retirando del proceso, las cantidades de aprendices matriculados son los que cumplen con la reglamentación de ingreso a los programas de formación, el centro realiza periódicamente estudio de motivos de retiros por la no presentación de documentos de matrícula.

Indicador: Porcentaje del cumplimiento del costo esperado por concepto de horas instructor contratista

☐	Medida Realizada	Meta	Fecha De Corte	Análisis Del Resultado De La Medición Y Acciones Tomadas
☐	103.66	98	2021-09-30	se busca desde cada coordinación académica ajustar las horas conforme a la planeación de la ejecución de cada proyecto de formación, para que los costos alcanzados no superen los estimados por concepto de horas instructor contratista.

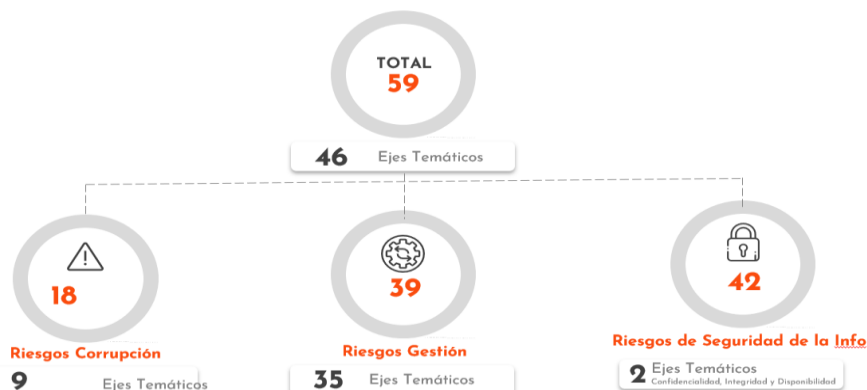


Indicadores: Gerente público

Fuente de Información	Pregunta	Responsable	META APLICATIVO	META CF	AVANCE T3	Justificación III Trimestre
Indicadores Gerente Público	Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento Exactitud de la información de los bienes del SENA al servicio a cargo de cuentadantes"	Yolanda Cortes	15,108,107,892.00		16,592,345,985.72	Se observa sobre ejecución respecto a la meta de \$14.933.111.409,9, sin embargo, es necesario aclarar que mediante correo de fecha 04 de abril 2021 se compartió a los almacenistas archivo BASE INICIAL TFS 923210 PARA TOMA DE INVENTARIO EN SERVICIO con un total de \$16.592.345.985,72. Así las cosas, no se tendría diferencia en el valor registrado como avance. Se adjunta correo con el resumen de la toma física y los porcentajes de cumplimiento.
Indicadores Gerente Público	Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de implementación Programa de SENA SAPIENS"	Manuel Castro	25		22	
Indicadores Gerente Público	Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento en las metas No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia"	Jorge Velez	49		59	
Indicadores Gerente Público	Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental"	Manuel Castro	25		20	

Pregunta	Responsable	META APLICATIVO	META CF	AVANCE T3	Justificación III Trimestre
Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento en aprendices que participan y/o se benefician de las actividades de CTEI a través del desarrollo de proyectos I+D+i"	Harvey D Mauricio	2779		2353	
Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento en artículos aprobados para su publicación en temas I+D+i por la estrategia de nodos editoriales SENNOVA"	Harvey D	1		1	
Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento en empresas, emprendedores y/o organizaciones aliadas beneficiadas directamente con los procesos I+D+i del SENA"	Harvey D Jhorman Leonardo	319		245	
Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento en proyectos I+D+i desarrollados y finalizados por los grupos de investigación SENA"	Harvey D	6		0	El avance de la meta es 0 debido a que la ejecución de los proyectos como tal no han finalizado, sin embargo su seguimiento se esta realizando y las evidencias se encuentran en los siguientes links: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SeNCTdCYLQnuFDhWldy_VcjHyt788gNd
Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de cumplimiento mensual en las metas de ejecución Presupuestal del Centro de Formación [Pesos]"	Nestor ortiz	100		96.27	

Identificación general de los riesgos





Identificación general de los riesgos

RIESGOS DE GESTIÓN			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA			
Proceso	# Riesgos	Zona del riesgo residual	Monitoreados
Direccionamiento Estratégico	1	BAJO	SI
Gestión del Talento Humano	1	BAJO	SI
Gestión de Tecnologías de la Información	2	BAJO	SI
Gestión de Recursos Financieros	2	BAJO	NO
Gestión de Infraestructura y Logística	6	BAJO	SI
Gestión de Comunicaciones	4	BAJO	SI
Gestión Documental	3	BAJO	SI
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	3	BAJO	SI
Gestión Contractual	2	BAJO	SI
Gestión de Formación Profesional Integral	7	BAJO	SI
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	4	BAJO	SI
Gestión de la Innovación y la competitividad	1	BAJO	SI
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	2	BAJO	SI
Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	3	BAJO	SI

RIESGOS DE GESTIÓN		
# Total de riesgos Zona de calor	# Total de riesgos identificados/monitoreados	# Total de controles identificados/revisados
BAJO	41	62
MODERADO	0	-
ALTO	0	-
CATASTROFICO	0	-

RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA			
Proceso	# Riesgos	Zona del riesgo residual	Monitoreados
Direccionamiento Estratégico	2	MODERADO	SI
Gestión del Talento Humano	1	MODERADO	SI
Gestión Contractual	3	MODERADO	SI
Gestión Documental	1	MODERADO	SI
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	1	MODERADO	SI
Gestión de Infraestructura y Logística	2	MODERADO	SI
Gestión de Formación Profesional Integral	3	MODERADO	SI
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	1	MODERADO	SI
Gestión de la Innovación y la competitividad	2	MODERADO	SI
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	1	MODERADO	SI
Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	1	MODERADO	SI

RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
# Total de riesgos Zona de calor	# Total de riesgos identificados/monitoreados	# Total de controles identificados/revisados
MODERADO	18	25
ALTO	0	-
CATASTROFICO	0	-

Decisiones: Relacionadas con las oportunidades de mejora continua

Oportunidad de mejora	Decisión
La actualización de la matriz de riesgos de gestión, para fortalecer la gestión del riesgo institucional, al igual que la apropiación de la labor por parte de los líderes de proceso.	Realizar mesas de trabajo con los líderes de proceso, con el fin de actualizar sus riesgos de gestión de acuerdo con la nueva metodología establecida por el DAFP y adoptada mediante la Guía de Gestión del Riesgo GR-G-001 en su versión 6.
La integración e interacción con los egresados del Centro de Formación, para implementar un mecanismo que permita medir el impacto de la formación en la productividad y la empleabilidad en el área de influencia o en la región	Definir estrategias para mantener una comunicación activa con los egresados del Centro de Formación.
Fortalecer el proceso de certificación de aprendices en modalidad Técnico Articulación con la Media, Técnico Laboral y Otros y de Complementaria.	Documentar un plan de trabajo encaminado a definir y/o replantear estrategias, que permitan mejorar en el cumplimiento de las metas de certificación asignada al Centro de Formación.



Decisiones: Relacionadas con la necesidad de recursos para el SIGA

Sistema de Gestión	Necesidad	Estado de los recursos
SGC-SGA-SGE	Profesional para apoyar la implementación del SIGA	Aprobados por la DG
SGA-SGE	Profesional para apoyar la implementación y mantenimiento del SGA y el SGE.	Aprobados por la DG
SGA	Puntos ecológicos y contenedores conforme al nuevo código de colores (Res. 2184 de 2019).	Gestionados a través de dotaciones ambientales, se entregarán entre lo que resta de la vigencia 2021 y la vigencia 2022.
SGA-SST	Estantería para almacenamiento de sustancias químicas.	Gestionados a través de dotaciones ambientales, se entregarán entre lo que resta de la vigencia 2021 y la vigencia 2022.
SGA	Fumigación y control de plagas.	Gestionados a través de Proyecciones 2022, categoría de mantenimientos.
SGA	Lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable.	Gestionados a través de Proyecciones 2022, categoría de mantenimientos.
SGA	Básculas para la medición de los residuos sólidos generados.	Gestionados a través de dotaciones ambientales.
SGA	Trampas de grasa para el ambiente de cocina	Gestionados a través de Plan de Acción

Conclusiones

Los aspectos que respaldan la conveniencia del SGC son:

- La operativización de los diferentes lineamientos de Política Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Seguimiento y control a las diferentes actividades de los procesos y el apoyo a sus líderes en la gestión correspondiente.
- Seguimiento y control a las diferentes actividades de los procesos y el apoyo a sus líderes en la gestión correspondiente.

Los aspectos que respaldan la adecuación del SGC son:

- Ha permitido mejorar el posicionamiento de la Entidad en el índice de desempeño institucional.
- Ha contribuido en la estandarización y disponibilidad de la documentación que orienta la ejecución de los procesos institucionales.
- Ha contribuido a identificar e implementar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.

Los aspectos que respaldan la eficacia del SGC son:

- Mejora del desempeño institucional.
- Toma de acciones frente a las desviaciones presentadas
- Apoyo en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Los aspectos que respaldan la alineación continua con la dirección estratégica:

- La alineación de la Promesa de Valor de la Entidad con los compromisos adoptados mediante el Plan Estratégico Institucional y sus indicadores de desempeño.

Informe de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética SGA - SGE

Cambios en Aspectos Ambientales Significativos

- Publicidad Exterior Visual: **1 (1%)**
- Generación de Residuos Sólidos: **3 (4.3%)**



- Generación de vertimientos: 1 (1%)



Aspectos Ambientales Positivos

Del total de aspectos ambientales identificados el **4.3%** corresponde a Aspectos Ambientales Positivos

- Reúso de papel en actividades administrativas y de formación.
- Actividades de siembra de árboles con aprendices.
- Reúso de residuos plásticos para siembra de plantas ornamentales

Grado en que se han logrado objetivos y metas- SGA - SGEE

En el marco de la implementación de los Programas Ambientales, a la fecha se dio cumplimiento al **100%** de las actividades presupuestadas en el Programa SENA-Sapiens, a través de actividades de divulgación, sensibilización y transferencia de conocimiento; dirigidas a administrativos, instructores, aprendices, personal de servicios generales, mantenimiento y vigilancia.

Respecto al programa de Sostenibilidad Ambiental, se presentaron algunos retrasos en los procesos contractuales de lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable y de mantenimiento de vehículos; sin embargo, se consolidó la documentación necesaria para asegurar el cumplimiento del Programa al **100%**.

Grado en que se han logrado objetivos y metas - SGA – SGEE y Estado de los Planes de Acción de SGEE

Principales logros de los programas ambientales y energéticos

- La mayor parte de los consumos energéticos en lo corrido de la vigencia, han mostrado ahorros significativos, al ubicarse por debajo de la línea base.



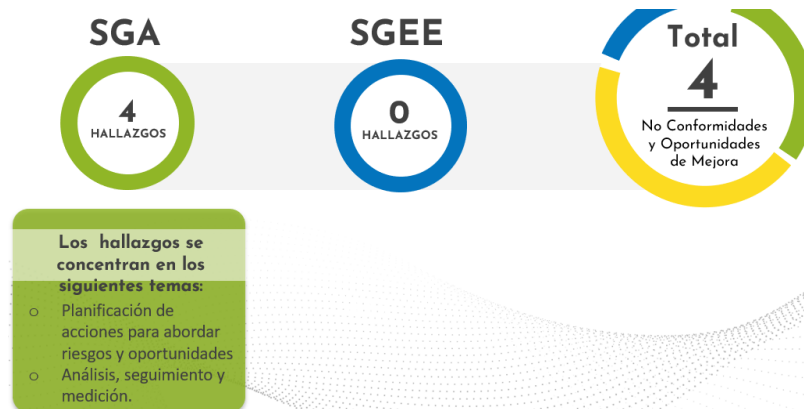
- Ha mejorado la recuperación de residuos plásticos, gracias al apoyo del personal de servicios generales.
- Se realizaron por lo menos 30 actividades de inducción, sensibilización y transferencia de conocimientos con grupos de valor e interés.
- Se ha avanzado significativamente en la implementación del Programa de Riesgos Químico.

Estado de No Conformidades – Acciones Correctivas - Sistema Integrado de Gestión y

Autocontrol



Resultados de auditoría externa 2020



Resultados de seguimiento y medición - Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética

Consumo de Agua

- El consumo de agua acumulado ha sido superior en un **24%** con respecto a la vigencia anterior; solo en la sede principal se ha logrado un ahorro significativo (41%).



- El aumento del consumo de agua en las sedes Altico y Sibaté, obedece principalmente a situaciones atípicas, ya que en el Altico se han utilizado grandes cantidades de agua para remover aguas residuales filtradas, mientras que en Sibaté se tuvo una fuga en un ambiente de formación durante los meses de confinamiento, lo cual no permitió una detección oportuna.

Consumo de Energía

- Se ha logrado un ahorro neto acumulado del **17%** frente a los consumos registrados durante la vigencia 2020. Respecto a la Línea Base, se dado cumplimiento en la mayoría de los periodos medidos hasta la fecha. Todas las sedes registran un consumo inferior durante la vigencia 2020.

Consumo de Papel

- El consumo de papel se ha incrementado en un **7%** con respecto a la vigencia anterior. Sin embargo, se considera normal teniendo en cuenta la reanudación de las actividades presenciales, tanto administrativas como de formación.

Desempeño energético y mejoras - *Sistemas de Eficiencia Energética*

Teniendo en cuenta los resultados de la Línea base energética, según la cual se debe lograr un ahorro del 4% durante la vigencia, se puede concluir que se ha logrado e incluso mejorado la meta, al lograr un ahorro acumulado del 12% en los consumos de energía eléctrica (3 veces la meta), y del 47% en los consumos de agua (11 veces la meta).

Energía Eléctrica

CONSUMO PER CAPITA	99.6 KWH
AHORRO (KWH)	-10.128
% AHORRO	-12%
AHORRO ECONÓMICO	-\$ 5.234.251
% FNCER	0%
GEI	-2

Agua

CONSUMO PER CAPITA	3.8 (m3)
AHORRO (m3)	-1.744
% AHORRO	47%
AHORRO ECONÓMICO	\$ 1.635.517

Teniendo en cuenta los resultados de la Línea base energética, según la cual se debe lograr un ahorro del 4% durante la vigencia, se puede concluir que se ha logrado e incluso mejorado la meta, al lograr un ahorro acumulado del 64% en los consumos de combustible del Centro de Formación (16 veces la meta).

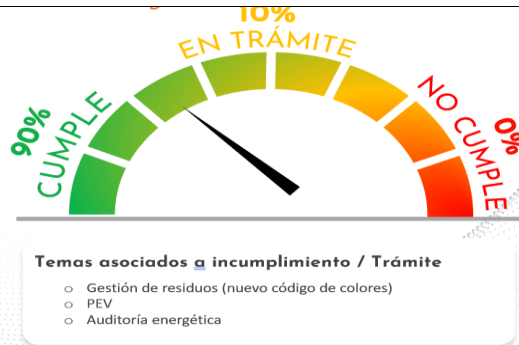
Gas

CONSUMO PER CAPITA	NA
SOBRECONSUMO (m3)	NA
% SOBRECONSUMO	NA
SOBRECONSUMO ECONÓMICO	NA

Combustible

CONSUMO PER CAPITA	3 GAL
AHORRO	-925 GAL
% AHORRO	64%

Cumplimiento de los requisitos legales y otros - *Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética*



ADECUACION DE RECURSOS

Asignación de Recursos en Materia Ambiental y Energética – vigencia 2021



Contratación equipo SGA - SGEE >

\$44.014.972

Mantenimientos >

\$ 40.888.998

TOTAL >

\$84.903.970

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Decisiones - Relacionadas con las oportunidades de mejora continua

Oportunidad de mejora	Decisión
La articulación entre los Sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que se fortalezca la planificación y ejecución de acciones conjuntas, que impacten positivamente el desempeño de los dos Sistemas, particularmente en lo relacionado con la implementación del Programa de Riesgo Químico.	Definir un Plan de Trabajo articulado al inicio de la vigencia, en el cual se planifiquen las actividades que se desarrollarán de manera conjunta.
La divulgación del SIGA, para fortalecer la apropiación de conceptos fundamentales de los Sistemas de Gestión que integran el SIGA, por parte del personal administrativo y de los instructores del Centro de Formación.	Definir e implementar las acciones pertinentes, para asegurar una mayor participación del personal administrativo y de los instructores en las actividades de divulgación, sensibilización y transferencias de conocimientos relacionadas con los Sistemas de Gestión que integran el SIGA.

4. Contratación

- **CONSIDERACIONES**
- Ley de garantías: 28 de enero de 2022 11:59 pm



- Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.
- Se mantienen los lineamientos.
- **LINEAMIENTOS REGIONAL**
- Lineamientos de la Dirección Regional – Cundinamarca
 - a. Pre- autorizaciones
 - b. Uso del Drive
 - c. Entrega de las matrices
 - d. Se mantienen los lineamientos de la DG
 - e. Abogado Nicolas hará la revisión de Soacha
 - f. Matrices – 17 de diciembre de 2021
 - g. Formato inexistencia de personal – VoBo de la coordinación de talento Humano
 - h. Incremento de los honorarios 2.5%
 - i. Formato de estudios previos:
 - i. No poner el nombre del contratista
 - ii. Autonomía de los ordenadores del gasto
- **Entrega de paquetes:**

• **Prestación de servicios personales indirectos (Administrativos):**

1. Memorando de Radicación

2. Formato de certificación inexistencia de personal (con el visto bueno de la Coordinadora de Talento Humano de la Regional Cundinamarca)

3. Matriz de riesgos

4. Estudios Previos (formato vigente CompromISO GTH-F-075 V.06)

5. Formato de Autorización



• **Prestación de servicios personales indirectos (Instructores):**

1. Memorando de Radicación
2. Anexo No. 2 (Plan de Contratación de Instructores)
3. Formato de certificación inexistencia de personal (con el visto bueno de la Coordinadora de Talento Humano de la Regional Cundinamarca)
4. Plan de contratación de instructores y acta de comité
5. Matriz de riesgos
6. Estudios Previos (formato vigente Compromiso GTH-F-075 V.06)
7. Formato de Autorización

TERMINOS DE AUTORIZACION

• **Entrega de paquetes:**

De acuerdo con la necesidad que se presenta frente a la ley de garantías en la vigencia 2022, se harán las recepciones de las solicitudes en los siguientes términos:

1. Matrices de objetos, plazos, valores y obligaciones: del 14 de diciembre de 2021 hasta el 16 de diciembre de 2021.
2. Paquetes de documentos para autorizar (documentos antes mencionados): del 17 de diciembre de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021

Las solicitudes de autorización para esta causal se recibirán en días hábiles. Las solicitudes serán resueltas el mismo día hábil de su radicación, siempre y cuando ésta sea realizada hasta las 3:00 p.m., aquellas solicitudes posteriores a la hora límite serán resueltas el día hábil siguiente.

TRASLADO DE OBSERVACIONES

El Centro de Formación cuenta con dos (2) días hábiles para dar respuesta a las mismas.

De acuerdo con lo anterior la Dirección Regional revisará las correcciones de Servicios Personales Indirectos en un (1) día hábil, y aquellas diferentes a servicios personales indirectos en dos (2) días hábiles, a excepción de la Mínima Cuantía, teniendo en cuenta que para esta la Dirección Regional revisará observaciones en un (1) día hábil siguiente a la recepción de las correcciones realizadas por parte del Centro de Formación.

NOCION DE LA VIGENCIA 2022

En la presente vigencia no se usarán algunos formatos tales como:

1. Análisis de sector
2. Certificado PAA

Preceptos en la presente vigencia:

1. Las justificaciones deberán ser emanadas desde las áreas
2. Responder las apreciaciones conforme a los lineamientos de la DG
3. Obligaciones desde la óptica de los verbos auxiliares (apoyo)
4. Relación de personas en planta para evidenciar la causal de contratación
5. Limitación de la tabla de honorarios



6. Definición de ciertas áreas respecto a sus perfiles, honorarios y obligaciones.
7. Es indispensable que las áreas realicen las actividades en los términos expuestos por gestión contractual con el ánimo de lograr cumplir el cronograma

OTRAS NOTAS

- Se está expectante en la remisión de la circular de parte de la Dirección General conforme a los trámites de este temario.
- Documentación bajo el lineamiento del documento GTH_F_110
- Se presentará en la oferta:
 - Compromiso de realizar la ejecución contractual en los municipios del CIDE
 - Compromiso de prestar la formación en las franjas (diurna, nocturna y fines de semana) que determinen las coordinaciones académicas

CASOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

- Desde el área de contratación se resolvieron las solicitudes de protección constitucional
- Se respondieron conforme a los lineamientos constitucionales y legales
- La mayor porción de respuestas se respondió solicitando subsanación de la documentación
- La mayoría de las solicitudes versaban sobre la causal de madre cabeza de familia

4.1 Aprobación de planes de contratación de instructores 2022

Una vez socializado los planes de contratación de instructores por parte del equipo de contratación se deja a consideración de los coordinadores y los demás asistentes de la aprobación de estos; **los cuales fueron aprobados de manera unánime**. Se anexa planes de contratación de instructores.

5. Disposiciones para cierre de año frente a las PQRS

La líder del área de relaciones corporativas Maritza Velasco socializa la circular 3-2021-000238 del 10/12/2021, así mismo, solicita a las coordinaciones académicas y líderes de área informa el responsable de la contestación de las PQRS, teniendo en cuenta que el periodo de disfrute de vacaciones que inicia a partir del día 23 de diciembre y esta labor se encuentra a cargo de personal de planta.

6. Varios

- Teniendo en cuenta las medidas que se deben implementar por cierre de vigencia, el Doctor Roberto Prieto solicito que desde el área de administración de el edificio, con el apoyo del señor Julio Roza realicen la verificación de los ambientes de formación y oficinas, procediendo con la instalación de los sellos con presencia del personal de la empresa de vigilancia, cuentadantes y el registro fotográfico, dado que, el periodo de disfrute de vacaciones inicia a partir del día 23 de diciembre, por lo tanto, esta labor debe quedar concluida antes de esta fecha.
- El líder SENNOVA Harvey Dimate solicita a las coordinaciones académicas apoyo para la vigencia 2022, con la finalidad de que asigne horas de investigación a los instructores para atender de manera oportuna los proyectos que se tienen registrados en SENNOVA 2022. **Los coordinadores académicos tendrán en cuenta esta solicitud en la respectiva programación de la vigencia 2022.**

CONCLUSIONES



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHBguzman
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema: 2022-01-11-3:33 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1722	Fecha Registro:	2022-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.197.326.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	3.197.326.000,00	Saldo x Comprometer:	3.197.326.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1722	Fecha Registro:	2022-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923211 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN	Nación	11	CSF						
Total:						3.197.326.000,00	0,00	3.197.326.000,00	3.197.326.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR INSTRUCTORES PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
---------	--

FIRMA RESPONSABLE: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022”.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de enero de 2022


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez 
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Aprobó: Dr. Roberto Prieto Ladino // subdirector de Centro 
Revisó: Juan Pablo Espinel // Profesional Contratación 
Proyectó: Nestor Fabian Ortiz // Profesional Planeación 
Anexo: Estudio Previo

ANEXO																						
MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas punitivas que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente con consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magistral. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición de las pólizas como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento y revisión de las pólizas allegadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Suscripción del contrato	Aprobación de las pólizas	A través de las comunicaciones que se generan entre el SENA y el contratista	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de incumplimiento de los términos de las etapas procesales	Afectación de la estrategia de defensa judicial de la Entidad ocasionando perjuicios para esta.	3	2	5	Medio	Contratista	Seguimiento a las actuaciones realizadas por el apoderado.	3	2	5	Medio	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Con la admisión de la contestación de la Demanda y vigilancia judicial del proceso dentro de la vigencia contractual	A través de las comunicaciones que se generan entre el supervisor del contrato y el apoderado de la firma, así como las revisiones periódicas en la página de la Rama Judicial	Posterior a la firma del contrato
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Aplicación del Decreto 806 de 2020	No digitalización del expediente procesal y de los documentos de este, así como la falta de comunicación digital con la Rama Judicial	3	2	5	Medio	Contratista-SENA	Seguimiento a las actuaciones e implementación del servicio de CertifiMail	3	2	5	Medio	No	SENA-Contratista	Ejecución	Con la admisión de la contestación de la Demanda y vigilancia judicial del proceso dentro de la vigencia contractual	A través de las comunicaciones que se generan entre el supervisor del contrato y el apoderado de la firma e informes mensuales	Posterior a la firma del contrato
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Supervisión de riesgo contractual con ocasión de los trámites judiciales con emergencia sanitaria COVID 19 o por problemas de orden público	No ejecución del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista-SENA	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	3	2	5	Medio	No	SENA-Contratista	Ejecución	Con la admisión de la contestación de la Demanda y vigilancia judicial del proceso dentro de la vigencia contractual	A través de las comunicaciones que se generan entre el supervisor del contrato y el apoderado de la firma, así como las revisiones periódicas en la página de la Rama Judicial	Posterior a la firma del contrato
11	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Supervisión de riesgo contractual con ocasión de la entrada de la ley de garantías electorales	No ejecución del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista-SENA	Las partes realizarán los trámites respectivos para efectuar el perfeccionamiento contractual en los términos debidos	3	2	5	Medio	No	SENA-Contratista	planeación	Con la suscripción del contrato e inicio del mismo antes de la entrada en vigencia de la norma	A través de las comunicaciones y expresiones entre la entidad con los proponentes.	Previa a la firma del contrato
12	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Supervisión de riesgo contractual con ocasión de los trámites administrativos respecto a la autorización de la contratación	Suspensión de la ejecución del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista-SENA	La entidad coordinará en sus distintos niveles los procedimientos para autorizar la contratación	3	2	5	Medio	No	SENA	planeación	Con la suscripción de la autorización de contratación por parte de la Dirección Regional	A través de las comunicaciones entre las dependencias involucradas en los procesos de autorización	Previa a la firma del contrato



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: requisitos académicos profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1 título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. . Alternativa 2 tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (12) meses en labores de docencia</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$39,175,500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago , correspondiente al valor de los días ejecutados de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo a la fecha de perfeccionamiento del contrato por Valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3,864,250) b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3,997,500) c) Un último pago para el mes de noviembre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3,331,250).</i>
PLAZO:	<i>Nueve(9) meses, veinticuatro(24) días o hasta el veinticinco(25) de noviembre de 2022</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Soacha, Bogotá, Sibate, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de la COORDINACIÓN ACADÉMICA FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>



ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector de centro</i>
--------------------------------	------------------------------

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, adscrito a la regional Cundinamarca, fue creado mediante Resolución 0553 de 2007 para prestar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y el desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con las cadenas productivas y los sectores de industria, comercio y agropecuario en el área geográfica conformada los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Actualmente la oferta de servicio se ha ampliado con la intermediación laboral y la innovación y la competitividad, aumentando así el impacto positivo en el área de influencia del centro de formación.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, ofrece 4 jornadas de formación determinadas en jornada mañana, tarde, noche y fines de semana para los niveles de formación auxiliar, operario, técnico laboral, tecnológico y complementaria. Estos programas formativos responden al carácter multisectorial característico del Centro, correspondiente al área de comercio y servicios enmarcados en la línea tecnológica en TIC, diseño, producción y transformación y orientación al cliente.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, se ha venido comprometiendo a garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo la aceleración y flexibilidad del proceso de aprendizaje y brindando una respuesta eficaz en la prestación de los servicios institucionales, con el fin de contribuir a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y el mejoramiento continuo de sus procesos.



El aporte del Centro de Formación, teniendo en cuenta el compromiso adquirido por la institución en este nuevo cuatrienio 2018-2022 en donde el SENA se posiciona como vehículo para la transformación del país, está dirigido a la consecución de más contratos de aprendizaje; contratos de aprendizaje voluntarios; proyectos de formación dual; mejores empleos; certificaciones de competencias; encadenamientos productivos y fortalecimiento de las PYMES que permiten al Centro consolidarse en un actor estratégico al sector productivo.

El SENA está autorizado por el Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas. Por medio de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Los lineamientos del programa de Articulación con la educación media esta enmarcado así:

En el Decreto 249 de 2004, Artículo 12. Numeral 14. “Son funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo: Coordinar relaciones con las entidades educativas que forman para el trabajo, con las respectivas entidades estatales y con el sector productivo, para efectos del reconocimiento de programas y la articulación con la formación profesional integral en el marco de la cadena de formación, la movilidad educativa y el aprendizaje permanente.” Artículo. 24 numeral 10: “Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los centros con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.”. Artículo 27 numeral 25: “Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: Administrar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, y de articulación de acciones de formación del Centro con las Instituciones de Educación Media Técnica, Educación Superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.”.

En el Decreto 1290 de 2009: “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.” El Decreto 1290 de 2009 fue compilado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Es importante tener en cuenta que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, posibilita la ejecución de la formación profesional integral articulada con los procesos de investigación e innovación mediante Tecnoparque, Tecnoacademia, Extensionismo Tecnológico y demás apuestas que conforman SENNOVA, Emprendimiento, APE, Relaciones Corporativas, Certificación de Competencias, Programa SER, entre otras.

El Centro de formación para la vigencia 2022, tiene como metas :

DESCRIPCION	META APRENDICES	META CUPOS
Articulación con la educación media	10.412	10,412

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de dos contrato(s) de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican



posteriormente en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro Industrial y de Desarrollo empresarial de soacha la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contrato de prestación de servicios personales con Dos(2) persona(s) natural(es), que esté(n) en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

2. Obligaciones Específicas:

1. *Cumplir con el objeto del contrato en su totalidad.*
2. *Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral, los lineamientos institucionales y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente, para el área temática del objeto del contrato.*
3. *Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.*
4. *Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente.*
5. *Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por las coordinaciones y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente.*
6. *Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.*
7. *Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.*
8. *Emitir juicio valorativo según la normatividad de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente.*
9. *Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación cerrada empresarial y/o complementaria y lo demás contemplado en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente.*
10. *Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente, mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios*



evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, deserciones, retiros voluntarios, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, según cronograma establecido con las coordinaciones académicas.

11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. (Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de las actividades de aprendizaje, el desarrollo de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices).

12. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización poblacional de cada o curso programa al inicio según aplique.

13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, acorde al Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente.

17. Realizar acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas que le sean asignadas, acorde al Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente.

18. Apoyar y emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente.

19. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.

21. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y/o los que se desarrollen internamente en el programa de Articulación con la Media.

22. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de los programas de formación en nivel tecnológico (de todos los niveles) del Centro de Formación.

23. Apoyar el proceso de certificación de aprendices, cuando el centro de formación lo requiera, oportunamente en los tiempos establecidos.

24. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en plazo máximo de (3) días, todas las actividades concertadas, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registros de juicios evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos. b). registro de los juicios evaluativos durante el desarrollo de la formación. c). creación de rutas y asociación de aprendices. d). Comunicar y tramitar a la coordinación académica, oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices (deserciones y hallazgos en el registro de la información), como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.



25. *Participar en las convocatorias de formación pedagógicas y del equipo pedagógico del centro de Formación, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.*

26. *Presentar cuenta de cobro de manera mensual según el cronograma establecido por el centro de formación con los correspondientes soportes (pago de aportes a seguridad social, informes de las actividades y planilla de pago, reporte de informes en SECOP II), en forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato.*

27. *Apoyar a la supervisión de contratos de compras, para materiales de formación en el centro de formación cuando sea requerido.*

28. *Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.*

29. *Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente.*

30. *Apoyar en la supervisión de contratos de compras en el centro de formación cuando sea requerido*31. *Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Soacha.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de



Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: la **COORDINACIÓN ACADÉMICA FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA** o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

86101710/Servicios de formación pedagógica

En el mercado colombiano existen múltiples Servicio(s) profesional(es) en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán



incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. de contacto	año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
576	2018	YUDY ANDREA JIMÉNEZ MARTINEZ	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria de la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera en el área de Recursos Humanos, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	diez (10) meses	37,154,946	contratación directa
868	2018	MARIBEL PERAZA RODRIGUEZ	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria de la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera en el área de Recursos Humanos, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	diez (10) meses	37,154,946	contratación directa
892	2018	MARISOL GUZMAN NEIRA	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el	diez (10) meses	37,154,946	contratación directa



			desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria de la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera en el área de Recursos Humanos, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.			
2335	2017	NELLY CENTENO GUIZO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Titulada y Complementaria en el área de RECURSOS HUMANOS, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	diez (10) meses	\$ 15,608,408	contratación directa
558	2017	MARISOL GUZMAN NEIRA	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria en el área de RECURSOS HUMANOS, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	diez (10) meses	\$ 36,419,618	contratación directa



513	2017	MARIBEL PERAZA RODRIGUEZ	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria en el área de RECURSOS HUMANOS, Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	diez (10) meses	\$ 36,419,618	contratación directa
-----	------	--------------------------	--	-----------------	---------------	----------------------

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.


ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboró: Nestor Fabian Ortiz//Profesional planeación 

Revisó: Juan pablo Espinel /Abogado Contratación 



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar el servicio de Dos(2) profesional (es) cuyo objeto es: “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022”.

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso Misional de la Gestión de la formación profesional integral del SENA y cumplir con las metas establecidas en la atención de aprendices.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Dos(2) profesional (es) cuyo objeto será: “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022”.

Plazo de ejecución: Nueve(9) meses, veinticuatro(24) días; sin exceder la vigencia académica 2022.

Valor estimado de Dos(2) contrato (S): SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$78,351,000).

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios personales y profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0331

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de enero de 2022


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Aprobó: Dr. Roberto Prieto Ladino //subdirector de Centro
Revisó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Elaboró: Nestor Fabian Ortiz//Profesional planeación